

[Atiende IECM reclamo de la revocación de mandato de Mauricio Tabe](#)

(2023-06-10), La Jornada (sitio), Ángel Bolaños Sánchez, (Nota Informativa) - 14:21:57, Precio \$129,000.00

Ciudad de México. La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) atendió anoche en sesión urgente el reclamo del comité promotor de la revocación de mandato del alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y acordó modificar los días para la verificación de firmas a fin de subsanar errores en la captura de los datos.

Los consejeros electorales determinaron cambiar la fecha de dos de los tres días previstos para la revisión de las firmas que además de ayer viernes eran éste sábado y mañana domingo, para recorrerlas al lunes 12 y martes 13.

Consintieron además en ampliar el número de equipos de trabajo del IECM que participen en la revisión.

Los consejeros Mauricio Huesca, presidente de la comisión, Erika Estrada y Bernardo Valle, consideraron además la posibilidad de prorrogar un día más la diligencia según el avance que se tenga en estos dos días restantes.

Explicó que las firmas que no habían sido incluidas por inconsistencias y se subsanen en este proceso de revisión se enviarán de nuevo al Instituto Nacional Electoral (INE) para que determine su validez, a fin de determinar si se cumple el 10 por ciento requerido para que se lleve a cabo el proceso de revocación.

[Modificaciones en la verificación de firmas para la revocación de mandato en Miguel Hidalgo](#)

(2023-06-10), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:37:05, Precio \$30,260.00

El reclamo del comité promotor de la revocación de mandato del alcalde panista de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, fue atendido en una sesión urgente por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En dicha sesión, se acordó realizar modificaciones en los días de verificación de firmas con el objetivo de corregir errores en la captura de datos.

Los consejeros electorales decidieron cambiar la fecha de dos de los tres días previstos para la revisión de las firmas. En lugar de realizarse el sábado y domingo, se llevará a cabo el lunes 12 y martes 13. Además, se acordó ampliar el número de equipos de trabajo del IECM involucrados en el proceso de revisión.

Además, se considera la posibilidad de extender un día más la diligencia, dependiendo del avance que se logre en estos dos días restantes.

Se explicó que las firmas que no fueron incluidas inicialmente debido a inconsistencias y que se subsanen durante este proceso de revisión, serán enviadas nuevamente al Instituto Nacional Electoral (INE) para que se determine su validez. Esto permitirá determinar si se cumple el requisito del 10 por ciento de firmas necesarias para llevar a cabo el proceso de revocación.

[Habilita IECM Sistema de Consulta para verificar el registro de datos de apoyos ciudadanos para solicitudes de Revocación de Mandato 2023](#)

(2023-06-11), Periódico Leo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:03:50, Precio \$0.00

Quienes aparezcan en el Sistema y no hayan dado su consentimiento, pueden solicitar la revocación del apoyo ante el IECM hasta el 14 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía el "Sistema de búsqueda de claves de elector para la Revocación de Mandato 2023", con el cual las personas interesadas podrán consultar si sus datos fueron registrados como parte de los apoyos que los Comités Promotores entregaron a este Instituto para solicitar la Revocación de Mandato 2023.

Para realizar el proceso de verificación, las y los interesados deberán acceder a <https://www.iecm.mx/sistema-de-busqueda-de-claves-de-elector-para-la-revocacion-de-mandato-2023/>, para posteriormente introducir la OCR o clave de elector de su credencial para votar y seleccionar la alcaldía. Posteriormente, el sistema indicará si los datos de la persona interesada ya fueron registrados, o no, como parte de los apoyos para solicitar la Revocación de Mandato.

Si los datos de la persona solicitante aparecen como parte de los apoyos para el proceso de Revocación de Mandato y no fue su voluntad hacerlo o se desconocen las razones por las cuales se utilizó información personal para este fin, se puede solicitar al IECM no contabilizar dicho apoyo.

Para hacerlo, se deberá requisitar, en el propio sistema o en alguna de las oficinas distritales del IECM que corresponda a las alcaldías en las que se solicitó el proceso de Revocación de Mandato, un formulario adjuntando la imagen de la credencial para votar.

La fecha límite para realizar este proceso de verificación es el 14 de junio de 2023.